

RESOLUCIÓN PARA LA APROBACION DE POLIZA DE CUMPLIMIENTO 53-46-101024081

EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA OFICINA JURIDICA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA, en cumplimiento de la Resolución N° 361 de 27 de agosto de 2021, por la cual se derogan las resoluciones N° 242 y 243 del 13 de noviembre de 2019 y se expide el nuevo Estatuto de Contratación y de la Resolución 484 de 30 de septiembre de 2021, por medio de la cual se expide el nuevo Manual de Contratación de la ESE Hospital San Jerónimo de Montería, procede a verificar las garantías de la presente póliza de conformidad con lo establecido en la circular conjunta 001 del 20 de agosto de 2021, suscrita por la Superintendencia Financiera de Colombia y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021, suscrita por la Superintendencia Financiera de Colombia y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, el profesional Especializado de la Oficina Jurídica verificó el origen, características y elementos relevantes de las garantías de la presente Póliza.

Que entre la **E.S.E. HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA** y tomada por **D&S DOTACIONES Y SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S** identificada con Nit No. 901.246.639-0, representada legalmente por la señora PAOLA BRIGITH HERNANDEZ CESPEDES, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.067.857.203, se suscribió contrato de prestación de servicio No 538-2026

Que el CONTRATISTA en cumplimiento de la Cláusula Decima primera del Contrato de prestación de servicios No. 538- 2026, apporto las pólizas de Cumplimiento No. 53-46-101024081, expedida por la compañía Seguros del Estado S.A, el día 01 de abril de 2026. Por los siguientes amparos:

Amparo	Valor Asegurado	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
Cumplimiento del Contrato	\$ 8.513.511,90	01/04/2026	01/11/2026
Calidad del Servicio	\$ 8.513.511,90	01/04/2026	01/11/2026
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	\$ 4.256.755,95	01/04/2026	01/07/2029

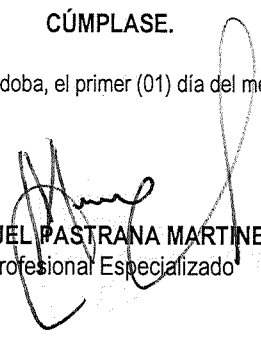
RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la Póliza de Cumplimiento No. 53-46-101024081, expedida por la compañía Seguros del Estado S.A, el día 01 de abril de 2026, a favor de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA, y tomada por **D&S DOTACIONES Y SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S** identificada con Nit No. 901.246.639-0, representada legalmente por la señora PAOLA BRIGITH HERNANDEZ CESPEDES, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.067.857.203.

SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

CÚMPLASE.

Dada en Montería – Córdoba, el primer (01) día del mes de abril de 2026.


MANUEL PASTRANA MARTINEZ
Profesional Especializado